

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33766 *BADAJOS*

Dña. Lucia Peces Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita Sección I, Declaración concurso 221/2018 seguido a instancias del procurador D. Santos Gomez Rodriguez, en nombre y representación de Coficasa, S.A., siendo la Administración concursal constituida por la mercantil Lugar Abogados & Asociados, S.L.P., en la que ha sido advertido error en Auto de declaración de concurso de fecha 4 junio 2018, en cuanto al CIF de la concursada, habiéndose acordado por resolución de esta fecha la emisión del presente a fin de hacer constar que la mercantil Coficasa, S.A., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Palencia, parcela R-14, de Mérida (Polígono El Prado), tiene CIF A 06127237. Y para que sirva de rectificación al Edicto publicado en el BOE de fecha 9 junio de 2018 se expide el presente.

Badajoz, 12 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A180042094-1